



REPÚBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 10 de NOVIEMBRE de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 000213-2021-DICIR/INEN de la Dirección General de Cirugía, el Informe N° 000532-2021-DNCC-DICON/INEN, del Departamento de Normatividad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, el Memorando N° 000019-2021-CHC/INEN del Comité de Historias Clínicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y el Informe N° 001538-2021-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

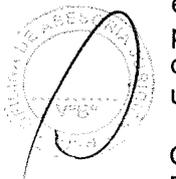
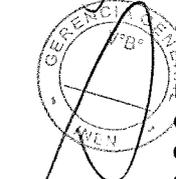
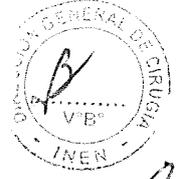
Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, la Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, aprueba la NTS N°139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", modificada por la Resolución Ministerial N° 265-2018/MINSA, en la cual se establece, entre otros, lo siguiente: 5.2.2. Formatos Especiales Representan el resto de los formatos no consignados dentro de la categoría de básicos, como los de Identificación/Filiación, solicitud de exámenes auxiliares, interconsulta, anatomía patológica, consentimiento informado, de referencia y de contrarreferencia, de seguros: SIS y SOAT, u otros; Entre estos formatos tenemos: (...) 16) Formato de Consentimiento Informado. En el caso de tratamientos especiales, nuevas modalidades de atención, práctica de procedimiento o intervenciones que puedan afectar psíquica o físicamente al paciente, y la participación del paciente en actividades de docencia, debe realizarse y registrarse el consentimiento informado, para lo cual se utiliza un formato establecido de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Memorando N° 000213-2021-DICIR/INEN, la Dirección de Cirugía remite al Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos una propuesta de "Consentimiento Informado en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 para Procedimientos Médicos - Quirúrgicos de Diagnóstico y/o Tratamiento", elaborado por el Departamento de Cirugía en Tórax;

Que, al respecto, el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, considerando que se tienen formatos de consentimiento informados aprobados mediante Resolución Jefatural, en cumplimiento de la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", propone mediante Informe N° 000170-2021-DNCC-DICON/INEN, conjuntamente con la información proporcionada por el



Departamento de Cirugía en Tórax, la Hoja Informativa "Riesgo de Contraer la Covid-19 durante su Estancia en el INEN", específica para este contexto de pandemia por la COVID-19, la cual será utilizada para tener evidencia de la información que diariamente se le entrega al paciente sobre el riesgo de contraer la enfermedad COVID-19 en el INEN, pese al riguroso protocolo de bioseguridad establecido, el cual acompañará al consentimiento informado del procedimiento;

Que, mediante el Informe N° 000532-2021-DNCC-DICON/INEN, del Departamento de Normatividad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, se señala que habiendo el formato denominado, hoja informativa "Medidas para reducir el Riesgo de Infección por COVID-19 durante el Tratamiento Médico e Intervención Quirúrgica en el INEN", a los órganos y unidades orgánicas del INEN para opinión, obteniendo la aceptación correspondiente, remite el antes mencionado formato de hoja informativa al Comité de Historias Clínicas para continuar con el trámite de aprobación;

Que, con el Memorando N° 000019-2021-CHC/INEN del Comité de Historias Clínicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, comunica que en cumplimiento a sus funciones y de acuerdo a la sesión ordinaria, de fecha 29 de septiembre del presente año, acordó, aprobar el formato de Hoja Informativa "Medidas para reducir el riesgo de infección por COVID-19 durante el tratamiento médico e intervención quirúrgica en el INEN";

Que, de la revisión efectuada al formato denominado, hoja informativa "Medidas para reducir el Riesgo de Infección por COVID-19 durante el Tratamiento Médico e Intervención Quirúrgica en el INEN", del Departamento de Cirugía en Tórax de la Dirección de Cirugía, se aprecia que cumple con lo dispuesto en la Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica (NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN);

Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Dirección General de Cirugía, de la Dirección General de Radioterapia, de la Dirección General de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, de la Dirección de Medicina, de la Dirección de Control del Cáncer, del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, del Departamento de Normatividad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, del Presidente del Comité de Historia Clínicas y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN y la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

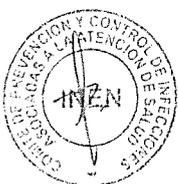
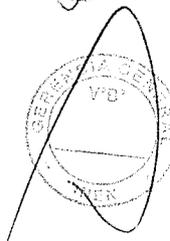
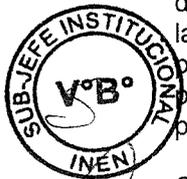
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el formato denominado Hoja Informativa "**MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE INFECCIÓN POR COVID-19, DURANTE EL TRATAMIENTO MÉDICO E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INEN**", de la Dirección General de Cirugía, el mismo en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General, la publicación de la presente resolución en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





HOJA INFORMATIVA

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL TRATAMIENTO MÉDICO E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INEN

A. INFORMACIÓN GENERAL:

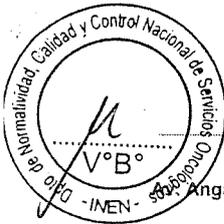
El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ha establecido medidas muy rigurosas para reducir el riesgo de infección por el virus SARS-Cov-2, que causa la enfermedad por COVID-19, en los trabajadores de salud, pacientes y familiares tales como:

- Prueba de tamizaje molecular para los pacientes según sea el caso y personal del INEN.
- Implementación para la atención diferenciada de pacientes con COVID-19 y señalización respectiva.
- Restricción de visitas y de ingreso de familiares.
- Distanciamiento y reordenamiento de la atención dentro de la Institución.
- Uso obligatorio de mascarilla y/o protector facial en pacientes.
- Uso obligatorio de equipos de protección personal en el trabajador de salud y personal administrativo del INEN, según zona de riesgo.
- Vigilancia de la salud ocupacional en los trabajadores del INEN.
- Lavado de manos de forma frecuente de los trabajadores del INEN.
- Disponer de dispensadores de alcohol gel y lavaderos para la higiene de manos de los pacientes y trabajadores del INEN.
- Garantizar insumos para cumplir con las medidas de prevención y bioseguridad.
- Capacitación periódica al personal de salud en temas referentes a medidas de protección ante el COVID-19
- Limpieza, desinfección y esterilización apropiada de equipos y dispositivos médicos.
- Limpieza y desinfección de los ambientes del INEN.
- Maximizar la ventilación.
- Adecuada gestión de los residuos de la institución.
- Información a los familiares de los pacientes hospitalizados por vía telefónica en horarios establecidos.
- Impulso y Desarrollo de la Telemedicina, mediante teleconsultas.

Debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, se han restringido y acondicionado los tratamientos e intervenciones quirúrgicas en el INEN buscando brindar atención a los pacientes según patología y prioridad, respetando las medidas de protección mencionadas. A pesar de que se cumplen con todas las medidas de protección necesarias, y estas se vienen actualizando de manera periódica, para evitar el riesgo de contagio del Virus que causa la COVID-19, existe un riesgo mínimo de contraer la COVID-19 durante su estancia en el INEN.

La enfermedad COVID-19 está causada por el virus SARS-Cov-2, este virus es muy contagioso y el número de personas que están contrayendo la COVID-19 aumenta rápidamente en todo el mundo. Usted puede infectarse al entrar en contacto cercano con una persona que tenga COVID-19, por medio de gotitas respiratorias si una persona infectada tose, estornuda o habla. También podría contraer la enfermedad al tocar una superficie o un objeto contaminado con el virus, y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

Este virus puede causar desde síntomas leves (o ningún síntoma) hasta casos de enfermedad grave. La medida en que una persona enfermará de COVID -19 varía mucho de unas a otras. Los adultos mayores y las personas con enfermedades crónicas y/o pre-existentes tienen más probabilidades de sufrir consecuencias graves o potencialmente letales. Las posibles complicaciones de la COVID-19 son la trombosis diseminada y la lesión pulmonar moderada o severa (distress respiratorio). Esta última complicación podría incluso llegar a requerir intubación orotraqueal y ventilación mecánica, las cuales se asocian a complicaciones específicas (principalmente neumonía y broncoaspiración), llevando incluso al fallecimiento.





Es necesario que informe al médico si tiene o ha tenido síntomas/signos de sospecha por infección de COVID-19 en los últimos 14 días como son: síntomas de enfermedad respiratoria o dificultad para respirar, estornudos, tos seca, secreción nasal, dolor de cabeza, dolor de garganta, fiebre, pérdida del olfato o gusto, malestar general o si ha mantenido contacto con personas con sospecha de infección/síntomas o enfermos de COVID-19, si ha viajado a regiones de alto riesgo de contagio o no ha respetado las medidas de protección social de la emergencia sanitaria.

B. DECLARACIONES Y FIRMAS:

Se me ha explicado de forma clara y con lenguaje sencillo las medidas establecidas por el INEN para reducir el riesgo de contagio del virus SARS-Cov-2, su mecanismo de transmisión y el riesgo mínimo de contraer la COVID-19 durante mi tratamiento, procedimiento o intervención quirúrgica a realizarme. Así mismo, entiendo que es mi responsabilidad el uso de mascarilla, protector facial y el de mantener distancia con los demás pacientes, y declaro que todos los datos otorgados a los médicos sobre mi salud son exactos y sin omisión.

Por lo que firmo evidenciando lo informado.

FECHA:/...../.....



Huella Digital Índice Derecho

Firma del Paciente o representante legal
Nombre y Apellidos:
DNI N°:

Firma y sello del Médico Encargado
Nombre y Apellidos:
CMP N°: RNE N°: